

EPISTEMOLOGÍA DE JUSTICIA Y PAZ EN RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS UNA COSMOVISIÓN DEL CUADRANTE DE PAZ EN VENEZUELA

EPISTEMOLOGY OF JUSTICE AND PEACE IN PEACEFUL CONFLICT RESOLUTION: A WORLDVIEW OF THE QUADRANT OF PEACE IN VENEZUELA

Elvis Jesús Pérez

Doctorante en Seguridad Ciudadana mención Policial, Especialista en Seguridad Ciudadana mención Policial, Licenciado en Servicio Policial UNES; Licenciado en Comunicación Social UBV, Primer Inspector Criminalística de Campo del Servicio de Investigación Penal SIP del Instituto Autónomo del Cuerpo de Policía del estado Cojedes IACPEC, número telefónico 0412 4392358, ORCID <https://orcid.org/0009-0004-3512-4342>, correo elvisperez135@gmail.com

Autor para correspondencia: elvisperez135@gmail.com

Recibido: 26/02/2026 **Admitido:** 14/03/2026

RESUMEN

La justicia y la paz constituyen categorías fundamentales en la comprensión y abordaje de los conflictos sociales, especialmente en contextos comunitarios donde las tensiones estructurales, culturales y relacionales inciden directamente en la convivencia ciudadana; desde una perspectiva epistemológica, estas categorías no pueden ser entendidas únicamente como fines normativos, sino como construcciones históricas y sociales que orientan prácticas de resolución de conflictos. Desde esta problemática surge la necesidad de formular un modelo epistemológico de mediación transformadora que articule los principios de justicia y paz como fundamentos del conocimiento y de la acción mediadora. Por lo que se plantea como Objetivo General: Generar un modelo epistemológico de mediación transformadora que integre principios de justicia y paz en los procesos de resolución pacífica de conflictos en el Cuadrante de Paz. La investigación se sustentó en un enfoque epistémico interpretativo vivencial, el cual privilegia la comprensión de la realidad social a partir de las experiencias, se adoptó el método fenomenológico-hermenéutico, orientado a comprender e interpretar las experiencias de los participantes; se desarrolló en un nivel integrativo, al articular los referentes teóricos con las experiencias empíricas recogidas en el campo, favoreciendo una comprensión holística del fenómeno investigado. Como técnica de recolección de información se empleó la entrevista, como instrumento utilizado fue un guion de entrevista, diseñado de manera flexible y abierta, lo que permitió profundizar en los significados emergentes durante el proceso investigativo. Los resultados permitieron identificar la mediación transformadora como una alternativa viable para fortalecer la justicia y la paz en el abordaje de los conflictos comunitarios, los participantes expresaron apertura hacia modelos de mediación que promuevan el empoderamiento, la escucha activa y el reconocimiento del otro, aunque señalaron la ausencia de lineamientos claros y procedimientos sistematizados.

Palabras Claves: Epistemología, Justicia, Paz, Mediación Transformadora, Resolución Pacífica de Conflictos, Cuadrante De Paz.

ABSTRACT

Justice and peace constitute fundamental categories in the understanding and addressing of social conflicts, especially in community contexts where structural, cultural, and relational tensions directly affect civic coexistence. From an epistemological perspective, these categories cannot be understood solely as normative ends, but rather as historical and social constructions that guide conflict-resolution practices. From this issue arises the need to formulate an epistemological model of transformative mediation that articulates the principles of justice and peace as foundations of knowledge and mediating action. Therefore, the general objective is proposed as follows: to generate an epistemological model of

transformative mediation that integrates principles of justice and peace into the processes of peaceful conflict resolution in the Peace Quadrant. The research was grounded in an experiential interpretive epistemic approach, which prioritizes the understanding of social reality based on lived experiences. The phenomenological-hermeneutic method was adopted, aimed at understanding and interpreting the experiences of the participants. The study was developed at an integrative level by articulating theoretical frameworks with empirical experiences collected in the field, thereby fostering a holistic understanding of the phenomenon under investigation. Interviews were used as the data collection technique, employing an interview guide designed in a flexible and open manner, which allowed for an in-depth exploration of emerging meanings during the research process. The results made it possible to identify transformative mediation as a viable alternative for strengthening justice and peace in addressing community conflicts. Participants expressed openness toward mediation models that promote empowerment, active listening, and recognition of the other, although they pointed out the absence of clear guidelines and systematized procedures.

Keywords: Epistemology, Justice, Peace, Transformative Mediation, Peaceful Conflict Resolution, Peace Quadrant.

INTRODUCCIÓN

En los contextos comunitarios contemporáneos, los conflictos sociales constituyen una manifestación inherente a la convivencia humana y, al mismo tiempo, un desafío para las instituciones encargadas de garantizar la justicia, la paz y la seguridad ciudadana. Por lo que es importante subrayar, que la forma en que estos conflictos son comprendidos y abordados depende, en gran medida, de los marcos epistemológicos que orientan las prácticas de intervención. En razón a ello, la mediación se presenta como una alternativa al uso de mecanismos coercitivos, al promover el diálogo y la participación de los actores involucrados; no obstante, su efectividad requiere una articulación profunda entre los principios de justicia y paz como fundamentos del conocimiento y de la acción social.

Desde una perspectiva epistemológica, la justicia y la paz trascienden su concepción

normativa para configurarse como procesos relacionales, dinámicos y socialmente contruidos. Por otro lado, la justicia, entendida como equidad y reconocimiento del otro, y la paz, asumida como un proceso de transformación de las relaciones sociales, se convierten en ejes fundamentales para la resolución pacífica de los conflictos; en este marco, la mediación transformadora emerge como un enfoque que resignifica el conflicto, no como una amenaza al orden social, sino como una oportunidad para el empoderamiento, el aprendizaje colectivo y la reconstrucción de la unión en una sociedad, especialmente en escenarios comunitarios donde convergen actores institucionales y ciudadanos.

El Cuadrante de Paz se constituye en un espacio socioinstitucional estratégico para la prevención del conflicto y la promoción de la convivencia ciudadana; sin embargo, las prácticas que allí se desarrollan evidencian la

necesidad de fortalecer sus fundamentos teóricos y epistemológicos. Ante esta realidad, la presente investigación se orienta a analizar la epistemología de la justicia y la paz como mediación transformadora en la resolución pacífica de conflictos del Cuadrante de Paz, con el propósito de generar aportes teóricos y procedimentales que contribuyan a la consolidación de una cultura de paz, basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la justicia social.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Martínez-Guzmán, R. (2023). Realizo un estudio titulado; “Hacia una Epistemología de la No-Violencia: La Mediación como Reconstrucción del Tejido Social en Contextos de Vulnerabilidad. Universidad Complutense de Madrid”. Tiene como objetivo; fundamentar una propuesta epistemológica de la no-violencia a través de la mediación transformadora, orientada a la reconstrucción del tejido social en comunidades con altos índices de vulnerabilidad y exclusión. Se fundamenta a través de una metodología cualitativa de corte fenomenológico, la investigación analiza casos de mediación en comunidades segregadas, demostrando que la intervención de un tercero neutral facilita la "humanización del adversario". El estudio parte de una premisa crítica sobre la insuficiencia de los modelos de justicia tradicionales para resolver la conflictividad moderna, el autor propone un desplazamiento

del enfoque punitivo hacia una epistemología de la paz participativa, donde el conflicto no es visto como una patología social que debe ser extirpada, sino como un síntoma de necesidades no satisfechas y una oportunidad de reconfiguración relacional.

La obra fundamenta que la mediación debe trascender el acuerdo transaccional para convertirse en una herramienta de empoderamiento ciudadano en entornos de alta complejidad social. Los hallazgos sugieren que, cuando la mediación se aplica con un enfoque transformador, los índices de reincidencia en la violencia disminuyen significativamente, ya que los actores involucrados desarrollan capacidades de resiliencia y autorregulación. Se concluye que la paz es una construcción diaria que requiere de una estructura pedagógica y comunicativa robusta dentro del territorio. La vinculación de esta obra con la presente investigación es de orden ontológico y epistemológico, ya que proporciona las categorías conceptuales necesarias para definir la "Mediación Transformadora". Al igual que Martínez-Guzmán, esta tesis busca comprender cómo el acto de mediar altera la percepción de la realidad en los sujetos del Cuadrante de Paz. El antecedente sirve de base para argumentar que la resolución de conflictos en el cuadrante no debe ser meramente procedimental, sino un proceso de reconstrucción del saber convivencial que fortalezca la paz desde la base social.

Castillo, (2024). Llevo a cabo una investigación titulada; “La Gestión de los Cuadrantes de Paz en Venezuela: Entre la Coerción Policial y la Mediación Comunitaria”. Universidad Central de Venezuela. Se planteó como objetivo; develar el significado de la justicia y la paz para los actores del cuadrante. La investigación utilizó una metodología Fenomenológica Hermenéutica, debida a que busca comprender los significados profundos, es decir, su objetivo sería comprender la esencia de la experiencia vivida por los sujetos (policías y vecinos) dentro del Cuadrante de Paz.

El autor argumenta que, si bien la estructura del cuadrante está diseñada para la proximidad, en la práctica suele predominar una visión reactiva del orden público, por yanto, la tesis propone una reingeniería conceptual donde el cuadrante funcione como un núcleo de justicia restaurativa, donde el funcionario y el mediador comunitario trabajen de forma sinérgica para transformar las causas que originan la disputa.

Los hallazgos revelan una brecha entre el marco legal (que promueve la paz) y la ejecución operativa, sugiriendo que falta una formación sólida en técnicas de mediación para los encargados de los cuadrantes. Por lo que, se concluye que la verdadera efectividad del cuadrante se mide por su capacidad de generar consensos y no por la cantidad de arrestos realizados, proponiendo la creación de protocolos de mediación específicos para la

realidad venezolana.

La vinculación de esta obra con la investigación es directa y fundamental, puesto que delimita el escenario físico y normativo donde se desarrolla el presente estudio: el Cuadrante de Paz. El trabajo de Castillo actúa como un diagnóstico situacional que permite a esta tesis doctoral proponer una "Epistemología de la Justicia" que llene los vacíos teóricos identificados por dicho autor. Este antecedente sustenta la necesidad de transitar hacia un modelo de mediación más profundo y técnico, validando el objeto de estudio como una urgencia social para la pacificación del territorio nacional.

Teoría de la Trascendencia y Transformación de Conflictos (Johan Galtung)

De acuerdo a, Galtung, (2016) considerado el padre de los estudios para la paz, sostiene que el conflicto no es un fenómeno negativo "a eliminar", sino una crisis que revela una contradicción social. Su enfoque es ideal para los Cuadrantes de Paz porque permite analizar la violencia desde tres dimensiones:

- Violencia Directa: (Física o verbal), que es la que normalmente atiende el patrullaje policial.
- Violencia Estructural: (Pobreza, falta de servicios), que es el contexto del cuadrante.
- Violencia Cultural: (Prejuicios,

odio entre vecinos), que es donde interviene la mediación.

Para profundizar en la densidad conceptual de su teoría, es necesario precisar que la propuesta de Galtung no se limita a la resolución de la crisis inmediata, sino que se desplaza hacia la metamorfosis del conflicto, es decir, todo conflicto está compuesto por una tríada de elementos denominada Modelo ABC (Attitude, Behavior and Contradiction): las actitudes (odio, desconfianza), los comportamientos (violencia, gritos) y la contradicción (el problema de fondo, como la propiedad de un lindero o el ruido molesto). Galtung, (2023) afirma, que para que exista una paz duradera, el mediador debe intervenir en los tres vértices simultáneamente. Si solo se ataca el comportamiento (la pelea), la contradicción y el odio permanecen, garantizando que el conflicto resurja.

Por ello, su teoría defiende que la transformación ocurre cuando el mediador ayuda a los ciudadanos a encontrar una "salida creativa" que no estaba en el mapa original de la disputa, permitiendo que la relación social no solo vuelva a la normalidad, sino que evolucione hacia un nivel superior de cooperación. Galtung propone que para alcanzar una "Paz Positiva" (que no es solo la ausencia de tiros o peleas, sino la presencia de justicia social), se requiere la Trascendencia. Esto significa que el mediador en el cuadrante no solo busca que las partes dejen de pelear, sino que "trasciendan" el problema

creando una nueva realidad relacional.

La presente investigación se fundamenta en la Teoría de la Transformación de Conflictos de Galtung, asumiendo que la paz en los Cuadrantes de Paz no debe ser entendida como un estado estático de orden público, sino como un proceso dinámico de reconstrucción de significados, bajo esta perspectiva, se integra el modelo de Mediación Transformadora de Bush y Folger, (2006) el cual provee la base epistemológica para entender la mediación no como un fin orientado al acuerdo, sino como un medio orientado al fortalecimiento de las relaciones sociales a través del empoderamiento y el reconocimiento mutuo de los actores comunitarios.

Resolución Pacífica de Conflictos

Según Mendia y Areizaga (2006) es el proceso por el cual un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, inter-organizacional o internacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable, a través, primero, del análisis e identificación de las causas subyacentes al conflicto, y, consiguientemente, del establecimiento de las condiciones estructurales en las que las necesidades e intereses de todas las partes enfrentadas puedan ser satisfechas simultáneamente. (p 1)

De acuerdo con López, (2008) los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos se pueden definir como un conjunto de métodos,

procedimientos, o técnicas que, tiene por objeto solucionar las desavenencias o dificultades, entre personas u organizaciones, no recurriendo a los tribunales, ni a la decisión impuesta por un juez, con la característica intervención activa de ambas partes involucradas; en ellos la solución del conflicto nace, de la confrontación y armonización de los valores e intereses contrapuestos de las partes, no de la imposición de valores impuestos por el juez, porque no pretende mirar exhaustivamente las normas

Cuadrante de Paz como espacio socio institucional

El Cuadrante de Paz se concibe como un espacio socio institucional de articulación entre el Estado y la comunidad para la prevención del delito y la gestión de conflictos desde una perspectiva de convivencia ciudadana. Desde el enfoque de seguridad ciudadana, autores como Dammert (2012) señalan la importancia de la participación comunitaria y la corresponsabilidad institucional en la construcción de paz. Bajo esta perspectiva, el Cuadrante de Paz se constituye en un escenario privilegiado para la aplicación de modelos de mediación transformadora, donde la justicia y la paz se integran como saberes prácticos orientados a la resolución pacífica de los conflictos y al fortalecimiento del tejido social.

Servicio de Investigación Penal SIP

El Servicio de Investigación Penal SIP,

conforme a la definición establecida por la Comisión Nacional para la Reforma Policial CONAREPOL (2006), se instituye como la unidad de carácter técnico y altamente especializada dentro de la estructura de los cuerpos de policía tanto estatales como municipales en Venezuela. Su función esencial no es autónoma, sino de coadyuvancia y apoyo directo a la investigación penal que se encuentra bajo la dirección funcional del Ministerio Público (MP), el titular de la acción penal. Bajo el modelo de seguridad ciudadana instaurado por la reforma policial, al SIP le corresponde la competencia de ejecutar con diligencia todas las actuaciones orientadas al esclarecimiento material de los delitos, actuando como órgano auxiliar de la administración de justicia con gran celeridad.

Las tareas específicas que el SIP asume son amplias y cruciales para el proceso penal. Incluyen la recolección minuciosa de elementos de convicción y la realización de las actuaciones urgentes y necesarias directamente en la escena del crimen, antes de la llegada de otros entes especializados. Sus responsabilidades abarcan desde la criminalística de campo, la toma de declaraciones, hasta la recepción formal de denuncias, debiendo asegurar la cadena de custodia de las evidencias y el debido proceso en cada actuación. En esencia, este servicio representa un componente interinstitucional clave en el sistema de justicia, coordinando la

labor de los entes policiales preventivos con los órganos de investigación criminal principal como el CICPC, garantizando la continuidad y legalidad de la investigación.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se sustentó en un enfoque epistémico interpretativo vivencial, el cual privilegia la comprensión de la realidad social a partir de las experiencias, percepciones y significados construidos por los sujetos en su contexto natural; es decir, este enfoque parte del supuesto de que el conocimiento es una representación objetiva de la realidad, también, una construcción intersubjetiva mediada por la vivencia y la interpretación, tal como lo plantean Dilthey (2002) y Schutz (2003), quienes destacan la centralidad del mundo de la vida (Lebenswelt) en la producción del conocimiento social.

En correspondencia, se adoptó el método fenomenológico-hermenéutico, orientado a comprender e interpretar las experiencias de los participantes respecto a los procesos de mediación, justicia y paz en el Cuadrante de Paz, permitiendo develar los sentidos profundos que subyacen a sus prácticas y discursos, conforme a los aportes de Husserl, (1998) y Gadamer, (2005). Por otro lado, el estudio se desarrolló en un nivel integrativo, al articular los referentes teóricos con las experiencias empíricas recogidas en el campo, favoreciendo una comprensión holística del fenómeno

investigado. Como técnica de recolección de información se empleó la entrevista, por considerarse un medio idóneo para acceder al discurso y a la subjetividad de los participantes, posibilitando el diálogo reflexivo y la co-construcción del conocimiento, según lo expuesto por Taylor y Bogdan (2006). El instrumento utilizado fue un guion de entrevista, diseñado de manera flexible y abierta, lo que permitió profundizar en los significados emergentes durante el proceso investigativo.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis de los discursos obtenidos a través de las entrevistas permitió develar que los participantes conciben la justicia principalmente desde una perspectiva normativa y correctiva, asociada al cumplimiento de la ley y al control del conflicto, más que como un proceso relacional orientado a la equidad y la restauración de la cohesión social; esta comprensión limitada incide en las prácticas de mediación desarrolladas en el Cuadrante de Paz, las cuales, tienden a priorizar la resolución inmediata de los conflictos sin profundizar en sus causas estructurales o emocionales.

Desde una mirada interpretativa, estas percepciones reflejan la prevalencia de modelos tradicionales de gestión del conflicto, lo que dificulta la incorporación de enfoques transformadores basados en el diálogo, el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad

comunitaria. Igualmente, los resultados evidencian que la paz es comprendida por los actores como ausencia de confrontación directa o disminución de hechos conflictivos, lo que se corresponde con una noción de paz negativa.

Si bien se reconocen esfuerzos institucionales por promover la convivencia, los participantes manifestaron limitaciones relacionadas con la falta de formación en mediación, escasa participación comunitaria y débil articulación entre las instituciones y la ciudadanía. Estas condiciones restringen la efectividad de las prácticas de resolución pacífica de conflictos y revelan la necesidad de resignificar la paz como un proceso dinámico, participativo y orientado a la transformación de las relaciones sociales dentro del Cuadrante de Paz.

Por tanto, los resultados permitieron identificar la mediación transformadora como una alternativa viable para fortalecer la justicia y la paz en el abordaje de los conflictos comunitarios, los participantes expresaron apertura hacia modelos de mediación que promuevan el empoderamiento, la escucha activa y el reconocimiento del otro, aunque señalaron la ausencia de lineamientos claros y procedimientos sistematizados. Esta realidad evidencia la pertinencia de construir un modelo epistemológico y procedimental de mediación transformadora que articule teoría y praxis, responda a las particularidades del contexto y

contribuya al fortalecimiento de una cultura de paz sostenible en el Cuadrante de Paz.

CONCLUSIONES

La investigación permitió comprender que la epistemología de la justicia y la paz, en el contexto del Cuadrante de Paz, se encuentra mayormente asociada a enfoques normativos y operativos, centrados en el control del conflicto más que en su transformación; esta concepción limita el alcance de las prácticas de mediación, al no integrar de manera plena los principios de equidad, reconocimiento y diálogo como fundamentos del conocimiento y de la acción mediadora. Desde el enfoque interpretativo vivencial, se evidenció la necesidad de resignificar la justicia y la paz como procesos relacionales y dinámicos, contruidos a partir de las experiencias y significados de los actores comunitarios e institucionales.

De igual manera, los resultados evidenciaron que las prácticas actuales de resolución pacífica de conflictos en el Cuadrante de Paz presentan debilidades en cuanto a formación, sistematización y articulación entre teoría y praxis, si bien existe disposición institucional y comunitaria para la mediación, esta se desarrolla de manera empírica y fragmentada, lo que reduce su efectividad transformadora, sin duda, que la ausencia de un marco epistemológico claro impide consolidar procesos sostenibles de construcción de paz, reforzando respuestas inmediatas que no

abordan las causas estructurales ni relacionales de los conflictos.

Por lo que, se concluye que la mediación transformadora constituye una alternativa pertinente y necesaria para integrar la justicia y la paz en los procesos de resolución pacífica de conflictos del Cuadrante de Paz, así como, la construcción de un modelo epistemológico y procedimental que permitiría fortalecer el empoderamiento de los actores, promover el reconocimiento mutuo y consolidar una cultura de paz basada en la corresponsabilidad social; de este modo, la mediación deja de ser un mecanismo instrumental para convertirse en una praxis transformadora orientada al bienestar colectivo y a la convivencia ciudadana.

Con base ello, surgen las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar e implementar un modelo epistemológico de mediación transformadora que integre los principios de justicia y paz, adaptados a las realidades sociales, culturales e institucionales del Cuadrante de Paz.
2. Fortalecer los procesos de formación y capacitación de los actores institucionales y comunitarios en mediación transformadora, resolución pacífica de conflictos y construcción de paz, desde un enfoque participativo y vivencial.
3. Promover la participación activa de la comunidad en los procesos de mediación,

reconociendo sus saberes, experiencias y capacidades como elementos clave para la transformación de los conflictos.

4. Sistematizar y evaluar las prácticas de resolución pacífica de conflictos desarrolladas en el Cuadrante de Paz, con el fin de identificar aprendizajes, buenas prácticas y áreas de mejora continua.
5. Impulsar la articulación interinstitucional y comunitaria, orientada a consolidar estrategias sostenibles de mediación y cultura de paz, que trasciendan las respuestas coyunturales y fortalezcan el tejido social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bush, R. A. B., y Folger, J. P. (2006). La promesa de la mediación: Enfoque transformativo de la resolución de conflictos (Nueva ed. revisada). Granica. (Obra original publicada en 1994).
- Castillo, J. (2024). La Gestión de los Cuadrantes de Paz en Venezuela: Entre la Coerción Policial y la Mediación Comunitaria. Universidad Central de Venezuela. [Tesis Doctoral].
- Comisión Nacional para la Reforma Policial CONAREPOL. (2006). Informe de la Comisión Nacional para la Reforma Policial. (Establece las bases filosóficas y funcionales para la creación de un nuevo modelo policial, incluyendo los servicios especializados como la investigación penal).

- Dammert, L. (2012). Seguridad ciudadana y cohesión social en América Latina. FLACSO.
- Dilthey, W. (2002). Introducción a las ciencias del espíritu. Alianza Editorial.
- Gadamer, H.-G. (2005). Verdad y método (2.ª ed.). Sígueme.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2023). Trascender y transformar: Una introducción al trabajo de conflictos. Transcend University Press. (Edición actualizada sobre la teoría del triángulo del conflicto).
- Husserl, E. (1998). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Fondo de Cultura Económica.
- López, E. (2008). Los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: Una visión desde la justicia de paz. Caracas, Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana / Universidad Central de Venezuela.
- Martínez-Guzmán, R. (2023). Hacia una Epistemología de la No-Violencia: La Mediación como Reconstrucción del Tejido Social en Contextos de Vulnerabilidad. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid.
- Mendia, I., y Areizaga, M. (2006). Resolución de conflictos. En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Hegoa - Instituto de Desarrollo y Cambio Social, Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Recuperado de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostran/176.html>
- Schutz, A. (2003). La construcción significativa del mundo social. Paidós.
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (2006). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.